

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Mari Carmen Martínez Granados y D. Edmundo Bal Francés, Diputados del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre el impago a las Comunidades Autónomas de la parte que les corresponde en la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido del último mes del ejercicio 2017.**

Congreso de los Diputados, a 27 de enero de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes en rueda prensa la Ministra de Hacienda, también Portavoz del Gobierno, manifestó, con relación a la devolución a las Comunidades Autónomas del IVA correspondiente al mes de diciembre de 2017, que “es una cuestión que debería haberse resuelto en 2019 y ya no es posible”. El Gobierno deja así clara su intención de no pagar a las autonomías, en definitiva, a los ciudadanos, el dinero que por ley les corresponde.

Esta cuestión deriva del cambio normativo llevado a cabo en la Ley del IVA por el que se introdujo, en el ejercicio 2017, el Suministro Inmediato de Información (SII). En otras cosas, este nuevo sistema otorgaba a los contribuyentes diez días más de plazo para llevar a cabo sus liquidaciones mensuales. Con ello, el dinero correspondiente al mes de noviembre se ingresó el día 30 de diciembre (en lugar del 20), llegando sin embargo a las Arcas Públicas diez días más tarde, ya en enero del ejercicio siguiente, en virtud del convenio existente entre la Hacienda Pública y los bancos.

Lo que ocurrió fue, en definitiva, un desfase de tesorería que llevó a contar en 2017 solo con los ingresos correspondientes a 11 de meses de recaudación, situación que se vería compensada en el momento de efectuarse la liquidación definitiva del ejercicio. El 50% de dicha recaudación, calculado en torno a 2.500 millones de euros, pertenece a las Comunidades Autónomas.

Ocurre, sin embargo, que a día de hoy el Gobierno sigue sin hacer entrega de dicho importe, utilizando para ello argumentos sin fundamento. En el ejercicio 2019 el Gobierno argumentaba estar en funciones y no poder llevar a cabo dichos pagos y, ahora en el ejercicio 2020 y con un Gobierno plenamente constituido, el motivo apuntado es que el plazo y momento para realizar el pago ha pasado y ya no es posible llevarlo a cabo.

La situación no puede sino recordarnos al chantaje continuo al que se sometió a las Comunidades Autónomas el pasado año a tenor de las actualizaciones de las entregas a cuenta que el Gobierno se negaba a transferir. Recordemos que durante todo el año el Gobierno se escudó en una pretendida imposibilidad de pagar estas cuantías al encontrarse en funciones, situación que cambió nada más iniciada la campaña electoral y que tuvo el milagroso efecto de iluminar al Gobierno, aún en funciones, en el camino para encontrar la fórmula legal que le permitiera liberar dichos importes. La Ministra Montero ya lo decía: *“la mejor forma de poder satisfacer estos importes es apoyar la investidura de Pedro Sánchez”*.

Vuelve ahora el Gobierno a chantajear a todos los españoles al advertir que el pago del IVA correspondiente al último mes de 2017 se podía haber llevado a cabo a través de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a 2019 pero que, al ser estos rechazados, se perdió la oportunidad. Pretende el Gobierno que los ciudadanos se vean obligados a santificar unas cuentas públicas ruinosas si quieren recibir lo que por ley les corresponde.

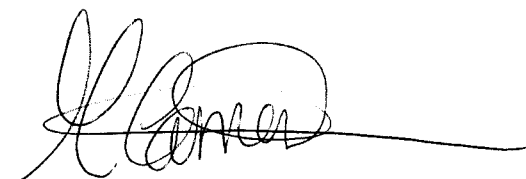
La situación es intolerable y genera, además, unas evidentes tensiones de tesorería en unas Comunidades Autónomas que legítimamente contaban ya con esos recursos en sus cuentas públicas para satisfacer pagos en Sanidad, Educación, Servicios Sociales o, sin ir más lejos, la última subida en el sueldo de los funcionarios ya anunciada por el Gobierno.

Ese dinero pertenece a las Comunidades Autónomas y el Estado se apropia indebidamente de él para cuadrar sus propias cuentas. El robo es tan flagrante, que muchas autonomías incluidas algunas gobernadas por el partido en el Gobierno de España, se plantean ya acudir a la vía judicial para reclamar lo que por derecho les corresponde. Otras, de hecho, ya lo han hecho.

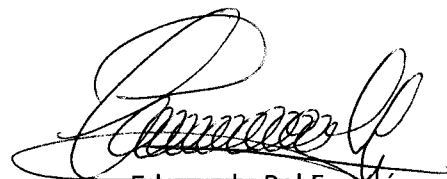
Por todo lo anterior, se solicita del Gobierno dé respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene pensado el Gobierno satisfacer a las Comunidades Autónomas su parte en la recaudación del IVA del ejercicio 2017 correspondiente al mes dejado de percibir en su momento? ¿Cuándo?
2. En caso negativo, ¿es consciente el Gobierno de que si las CCAAs no disponen de los recursos económicos con los que contaban, se las somete a un ahogo financiero que repercute directamente en perjuicio de los servicios públicos esenciales que aquéllas ofrecen a los ciudadanos?
3. ¿Por qué no se ha planteado el Gobierno aprobar el pago de la citada cuantía mediante Real Decreto, en línea con lo acordado para el pago de las actualizaciones de las entregas a cuenta el pasado ejercicio?
4. En última instancia, ¿se plantea el Gobierno, al menos, solucionar esta cuestión en los Presupuestos Generales para el ejercicio 2020?

5. ¿Qué opinión le merece al Gobierno que varias Comunidades Autónomas hayan tenido que acudir ya a los tribunales a reclamar lo que por ley les corresponde y otras varias, algunas gobernadas por el partido socialista, se lo estén planteando en el futuro próximo?
6. ¿Cuándo va el Gobierno a convocar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, que lleva más de un año sin reunirse?



Dña. María Carmen Martínez Granados



Edmundo Bal Francés

Diputados del Grupo Parlamentario CIUDADANOS

C.DIP 6840 27/01/2020 16:22